

COMISION INTERAMERICANA DEL ATUN TROPICAL (CIAT) INTER-AMERICAN TROPICAL TUNA COMMISSION (IATTC)

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL

6º TALLER SOBRE UN SISTEMA DE MONITOREO ELECTRÓNICO (SME) EN EL OCÉANO PACÍFICO ORIENTAL (OPO): ESTÁNDARES PARA UN SME EN EL OPO

(por videoconferencia)
13-15 de diciembre de 2023

ANUNCIO

Como se reconoce generalmente, y en particular por la CIAT, el monitoreo electrónico (ME) constituye una herramienta prometedora para mejorar la recolección de datos para la investigación científica y el monitoreo de las actividades pesqueras de los buques palangreros y cerqueros, especialmente cuando no llevan observadores a bordo, pero también con observadores a bordo, como medio para complementar los datos recolectados por los observadores. Por consiguiente, el Comité Científico Asesor, durante su 10ª reunión en 2019 (SAC-10), y de conformidad con los párrafos 9 y 10 de la resolución [C-19-08](#), solicitó que el personal de la CIAT redactara estándares mínimos y requisitos de recolección y notificación de datos para el ME de las flotas atuneras cerqueras y palangreras que operan en el Océano Pacífico oriental (OPO), para presentarlos a la Comisión para su consideración.

En 2020, el personal preparó el documento [SAC-11-10](#) "Un sistema de monitoreo electrónico para las pesquerías atuneras en el Océano Pacífico oriental: objetivos y estándares". Este documento se presentó en la 11ª reunión del CCA en octubre de 2020. Posteriormente, se celebró el primer taller por videoconferencia del 22 al 23 de abril de 2021 para (1) seguir discutiendo algunos de los elementos contenidos en el documento SAC-11-10, y (2) presentar un plan de trabajo para la implementación de un sistema de ME (SME) en el OPO ([EMS-01-02](#)). Como resultado, se recomendaron tres acciones inmediatas que fueron adoptadas por la Comisión durante su 98ª reunión anual, que se celebró en agosto de 2021 y se reanudó en octubre de 2021:

- 1) Adoptar, al menos de forma provisional, las definiciones del Anexo 1 del documento [EMS-01-01](#) (res. [C-21-03](#));
- 2) Adoptar, con una ligera modificación sobre el posible momento de inicio del SME, el plan de trabajo de SME detallado en el documento [EMS-01-02](#), y
- 3) Adoptar los Términos de Referencia para los talleres de ME (res. [C-21-02](#)).

OBJETIVOS DEL SEXTO TALLER: De acuerdo con el plan de trabajo ([EMS-01-02](#)), el 6º taller de la CIAT sobre ME considerará y discutirá tanto los estándares que ya han sido tratados (técnicos y de recolección de datos) como los dos estándares restantes de un SME en el OPO identificados previamente: logísticos y de análisis y notificación de datos. Estos dos estándares serán presentados y analizados en el documento EMS-06-01.

PARTICIPACIÓN: Además de los aspectos técnicos del ME que deben considerarse, y a pesar de su carácter informal, el taller debe abordar varias cuestiones de carácter programático y organizativo. Por ello, es

importante que **todos los CPC designen un representante** que participe en el taller en su nombre, además de los **expertos que le acompañarían**.

Los **representantes designados de las OI y las ONG, así como los expertos**, serán bienvenidos a participar también como **observadores**.

Como de costumbre, un **formulario de registro** está disponible en la [página web de la reunión](#) para que los representantes de los CPC y los expertos acompañantes puedan registrarse individualmente. Este formulario de registro también puede utilizarse para los representantes designados de las OI y las ONG. Se agradecería que, además, cada CPC, OI y ONG interesada en participar envíe la **lista** con su respectivo representante y experto(s) acompañante(s) a la Sra. Mónica Galván, Asistente del Director, a mgalvan@iattc.org.

ORGANIZACIÓN: El Taller se realizará por videoconferencia, utilizando la plataforma Zoom. Se enviará una invitación individual a cada participante inscrito.

Como se indicó anteriormente, el taller se celebrará los días **13, 14 y 15 de diciembre de 2023**. Cada sesión tendrá una duración de tres horas y comenzará a las **3 PM PDT (UTC -8)** para finalizar alrededor de las **6 PM PDT (UTC -8)**.

Para comodidad de los participantes, se publicará en la página web un documento con indicaciones más precisas sobre la forma en que se llevará a cabo la reunión, teniendo en cuenta los requisitos especiales y las limitaciones de la videoconferencia, utilizando como modelo los documentos similares que se usaron para las reuniones anteriores de la CIAT por videoconferencia. En la [página web de la reunión](#) también se puede consultar la **agenda provisional**.

Idiomas: Inglés y español, con interpretación simultánea.